

CIF: 24154428N.

Infracción: Grave, del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 24 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/291/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/291/G.C./EP.

Interesado: Juan Gómez Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/291/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2007/291/G.C./EP.

Interesado: Juan Gómez Gómez.

CIF: 27503583E.

Infracción: Grave según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción. Multa: 601,02 euros.

Acto notificado : Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2007/152/G.C./INC.

HU/2007/211/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesados: Don Antonio Carlos Jiménez Álvarez.

Don Ángel Santos Barrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/152/G.C./INC, HU/2007/211/G.J. DE COTO/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 10 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/1502/FOR.

Núm. Expte.: HU/2004/1502/FOR.

Interesado: Don Manuel Jesús Gómez Camacho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2004/1502/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 10 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ACUERDO de 6 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Viznar, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007. (PP. 3911/2007).

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

2.º Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

Una vez aprobado definitivamente el presupuesto municipal y la plantilla de personal para el ejercicio de 2007 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 28 de diciembre de 2006, conteniendo éste vacantes en la plantilla de personal laboral y personal funcionario, de nueva creación y procedentes de ejercicios anteriores no cubiertas de forma definitiva, en uso de la delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2003, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 128 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (RDL 781/1986) y 5 del Real Decreto 896/1991, por el que se establece el procedimiento de selección del personal de la Administración Local, esta Junta de Gobierno Local acuerda lo que sigue a continuación:

1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2007 de acuerdo con los siguientes datos:

Funcionarios de carrera.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Núm. de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Técnico.

Personal laboral.

Nivel de titulación: Graduado Escolar/FP1. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo de refuerzo. Núm. de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller Superior/FP2. Denominación del puesto: Animador Deportivo. Núm. de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller Superior/FP1. Denominación del puesto: Auxiliar de Ayuda a domicilio. Núm. de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Usos Múltiples. Núm. de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadoras. Núm. de vacantes: 3.

2.º Todas las plazas incluidas en la presente oferta proceden de las ofertas de empleo público de años anteriores.

3.º y último. Publicar la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, significando que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los interesados pueden interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses; dichos plazos computan desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Viznar, 6 de junio de 2007.- El Alcalde-Luis Antonio Pérez Sánchez.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Bornos, de anulación de bases y convocatoria para la selección de Jefe de la Policía Local.

Por Decreto de esta Alcaldía núm. 1244/2007, de 31 de julio, ha sido estimado recurso de reposición interpuesto por don Manuel Domínguez García, en representación de la Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Anda-

lucía (AJDEPLA), contra las bases reguladoras de la selección del Jefe de la Policía Local de Bornos, dictadas por la Alcaldía con fecha 26 de junio de 2007 y publicadas en el BOJA núm. 136, de 11.7.2007, y en el BOP núm. 116, de 18.6.2007, corregidas en el BOP núm. 132, de 10.7.2007.

La estimación del recurso deja sin efecto las bases y la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 12 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Fernando García Navarro.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Lucena, Patronato Deportivo Municipal, de corrección de bases para la selección de Peón de Funciones Múltiples.

Mediante el presente se procede a efectuar la corrección que a continuación se detalla, en las Bases que han de regir la provisión de tres plazas de Peón de Funciones Múltiples, vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal de Lucena, por el sistema de concurso-oposición libre, y que han sido publicadas en el núm. 176, de fecha 6.9.07, de este Boletín Oficial:

Se modifica la base octava, apartado A), epígrafe a), en el sentido que donde dice: «Por cada mes completo de servicios prestados en el Patronato Deportivo Municipal de Lucena, en funciones de igual o similar contenido a la plaza a la que se opta: 0,20 puntos.»; debe decir: «Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en funciones de igual o similar contenido a la plaza a la que se opta: 0,20 puntos.»

Lucena, 11 de septiembre de 2007.- El Presidente, Emilio Montes Mendoza.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Reyes Perea propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo DAD-SE-06/760, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública SE-0903, finca 52360, en Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 10.9.07, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.